



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO

Resolución No. 026 de enero 20 de 2006
Nit. 900075948-3

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE LAS
PÓLIZAS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INTERESES
PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO
GRAN COLOMBIANO DE TUNJA AÑO 2016**

(SOPORTE LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación de la Institución)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MONTO INFERIOR A LOS 20 SMLMV.FSE

TIPO DE CONTRATO: Suministros

OBJETO: Contratar con una entidad aseguradora legalmente constituida en Colombia, las pólizas que amparen los bienes muebles, intereses patrimoniales de propiedad de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano de Tunja.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	AMPARO	VALOR ASEGURAR
MUEBLES Y ENSERES	Amparo básico de incendio (Incendio y/o rayo; Explosión; daños por agua; anegación y avalancha; Huracán; vientos fuertes, granizo, impactos y humo; Remoción de escombros; gastos para la extinción del siniestro; daños por inundación; Actos mal intencionados de terceros, Huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular; terrorismo (AMIT, HMAACP). Terremoto, Temblor y/o erupción volcánica; vidrios y unidades frágiles; Incendio y/o rayo en aparatos eléctricos. Sustracción con violencia	\$140.338.000.00
EQUIPO DE COMPUTACION	1. Amparo básico (Incendio y extinción de incendio; explosión; combustión espontánea; caída de aviones o parte de ellos; Tempestad, Inundación, lluvia, granizo; rotura o desbordamiento de tuberías y tanques de agua; impericia; errores de diseño; corto circuito, sobre voltaje, falla de aislamiento, arco voltaico, fenómenos electromagnéticos y electrostáticos. 2. Actos mal intencionados de terceros, Huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular; terrorismo (AMIT, HMAACP). 3. Terremoto, Temblor y/o erupción volcánica. 4. Hurto simple y calificado (Equipos electrónicos), Hurto simple para equipos móviles y portátiles. 5. Daños accidentales. 6. Daños materiales al equipo eléctrico y/o electrónico por causas como: (descuido involuntario, Corto circuito, Sustracción con violencia o sustracción sin violencia). 7. Caída accidental. 8. explosión e implosión. 9. Extended Coverage.	\$120.442.000.00
EQUIPO DE COMUNICACION		\$435.000,00
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		\$120.877.000,00



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO
Resolución No. 026 de enero 20 de 2006
Nit. 900075948-3

	<p>10. Fenómenos electrostáticos y electromagnéticos 11. Impericia y/o negligencia. 12. Opción de reposición y reparación y no indemnización en dinero del bien, a conveniencia del asegurado 13. Pérdidas de datos o portadores externos de datos, y software</p>	
EQUIPO DE MUSICA	1. Amparo básico (Incendio y extinción de incendio; explosión; combustión espontánea; caída de aviones o parte de ellos;	7.751.600,00
EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	Tempestad, Inundación, lluvia, granizo; rotura o desbordamiento de tuberías y tanques de agua; impericia; errores de diseño; corto circuito, sobre voltaje, falla de aislamiento, arco voltaico, fenómenos electromagnéticos y electroestáticos.	8.551.000,00
EQUIPO DE ENSEÑANZA		8.481.500,00
EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	2. Actos mal intencionados de terceros, Huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular; terrorismo (AMIT, HMAACP).	25.475.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE	3. Terremoto, Temblor y/o erupción volcánica.	2.071.500,00
EQUIPO DE HOTELERIA	4. Hurto simple y calificado (Equipos electrónicos), Hurto simple para equipos móviles y portátiles.	364.000,00
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	5. Daños accidentales.	717.500,00
TOTAL EQUIPOS	6. Daños materiales al equipo eléctrico y/o electrónico por causas como: (descuido involuntario, Corto circuito, Sustracción con violencia o sustracción sin violencia). 7. Caída accidental. 8. explosión e implosión. 9. Extended Coverage. 10. Fenómenos electrostáticos y electromagnéticos 11. Impericia y/o negligencia. 12. Opción de reposición y reparación y no indemnización en dinero del bien, a conveniencia del asegurado 13. Pérdidas de datos o portadores externos de datos, y software	\$53.412.100,00
EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA	1. Amparo básico (Incendio y extinción de incendio; explosión; combustión espontánea; caída de aviones o parte de ellos; Tempestad, Inundación, lluvia, granizo; rotura o desbordamiento de tuberías y tanques de agua; impericia; errores de diseño; corto circuito, sobre voltaje, falla de aislamiento, arco voltaico, fenómenos electromagnéticos y electroestáticos. 2. Actos mal intencionados de terceros, Huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular; terrorismo (AMIT, HMAACP). 3. Terremoto, Temblor y/o erupción volcánica. 4. Hurto simple y calificado (Equipos electrónicos), Hurto simple para equipos móviles y portátiles. 5. Daños accidentales. 6. Daños materiales al equipo eléctrico y/o electrónico por causas como: (descuido involuntario, Corto circuito, Sustracción con violencia o sustracción sin violencia). 7. Caída accidental. 8. explosión e implosión. 9. Extended Coverage. 10. Fenómenos electrostáticos y electromagnéticos 11. Impericia y/o negligencia. 12. Opción de reposición y reparación y no indemnización en	\$4.610.600,00



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO
Resolución No. 026 de enero 20 de 2006
Nit. 900075948-3

	dinero del bien, a conveniencia del asegurado 13. Pérdidas de datos o portadores externos de datos, y software	
Manejo Global Oficial	<p>Personal Administrativo de la Institución Educativa Principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenador del gasto - Profesional Universitario - Contratación - Auxiliar Administrativo - Tesorería - Auxiliar Administrativo - Almacén <p>Amparar a la Institución contra los riesgos que impliquen menoscabo de sus fondos y bienes, causados por los Empleados en ejercicio de sus funciones, cargos o sus reemplazos, por actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Delitos contra la Administración Pública. 2. Alcances Fiscales 3. Gastos de Reconstrucción de Cuentas 4. Gastos de Rendición de Cuentas. 5. Perdidas por personal no identificado por el 70% del valor asegurado. 6. Manejo de cajas menores y transferencias electrónicas. 7. Responsabilidad fiscal 8. Errores u omisiones no intencionales. 	\$10.000.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: \$3.000.000,00 (TRES MILLONES DE PESOS) Rubro Seguros, Código 2.2.7 del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2016, según estudio de mercado.

FORMA DE PAGO: Se cancelará en un solo pago Contra entrega, previa firma del Acta de Recibo a Satisfacción y la presentación de la Cuenta de Cobro o la factura por parte del Contratista, con los soportes exigidos.

PLAZO: La vigencia de la póliza es del 01/03/2016 al 01/03/2017.

GARANTÍAS: En virtud de que el contrato a celebrar no excede el 10% de la menor cuantía y sustentado en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución, no se exigirá la constitución de Póliza de Garantía ni de Estabilidad de Obra. Sin embargo, para garantizar el cumplimiento cabal del objeto del contrato, la Institución sólo cancelará el valor total una vez se firme el Recibido a Satisfacción por parte del Supervisor e, igualmente, se estipulará una **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA** en el Contrato.

FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: La propuesta, que incluya la oferta económica y los requisitos habilitantes, debe ser entregada en sobre cerrado en la Secretaría de la Rectoría, carrera 9 No.16-21.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	26 de Febrero 2016	www.gimnasiograncolombiano.edu.co Cartelera de la Institución Educativa.
Presentación de propuestas (en físico sobre cerrado)	26 - 29 de Febrero de 2016, hora límite 5:00 p.m. del 29 de febrero.	Secretaría de la Institución. Carrera 9 No. 16-21 Tunja, Teléfono 7448595-3142416245
Evaluación de propuestas	29 de febrero 2016 5:30 p.m.	Rectoría de la Institución
Aceptación y adjudicación del contrato	29 de febrero de 2016	Rectoría de la Institución



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO
Resolución No. 026 de enero 20 de 2006
Nit. 900075948-3

DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTRATAR (deben adjuntarse con la propuesta):

1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
2. Fotocopia del RUT (Código CIIU 6511)
3. Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
5. Certificado de Antecedentes Fiscales
6. Copia de Aportes al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)
7. Cotización o Propuesta

FACTORES DE SELECCIÓN:

Las propuestas deben presentarse en el mismo formato de las especificaciones técnicas de la presente invitación incluyendo la misma información de amparos.

CRITERIOS

Requisitos habilitantes
Especificaciones Técnicas
Precio

VALORACIÓN

Cumple/No cumple
Cumple/No cumple
Menor precio

JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector

ANA BEATRIZ ACERO FAURA
Profesional Universitario

Proyectó: Nubia Rocío Fuquen Camargo